

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN, PRÁCTICAS Y PASANTÍAS
PROCEDIMIENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PASANTÍAS
VINCOPP-PR-003

1. PROPÓSITO

El presente procedimiento permitirá estandarizar la gestión, ejecución y evaluación de las prácticas preprofesionales y pasantías en la Universidad Técnica de Machala.

2. ALCANCE

El procedimiento de prácticas preprofesionales y pasantías, establecido en apego a la base legal y directrices de los organismos de control del Sistema de Educación Superior, aplica a las diferentes carreras de la oferta académica vigente de la Universidad Técnica de Machala.

3. DEFINICIONES

PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.- Parte esencial del currículo, constituidas por actividades diseñadas para complementar el aprendizaje y optimizar las destrezas y habilidades del futuro profesional a través de la aplicación de los conocimientos. Deben ejecutarse en el ámbito de la investigación-acción en los entornos institucional, empresarial o comunitario, público o privado.

PASANTÍAS.- Son prácticas preprofesionales que se realizan bajo relación contractual y salarial de dependencia, reguladas por la normativa aplicable a las pasantías.

AYUDANTÍA DE CÁTEDRA E INVESTIGACIÓN.- Actividad que realiza el estudiante que asiste a un profesor o investigador en sus actividades de docencia y/o investigación, conforme a las especificaciones y directrices y bajo la responsabilidad de éste.

TUTORÍA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PASANTÍAS.- En concordancia con lo que establece el Reglamento de Tutorías de la Universidad Técnica de Machala, acción encaminada a supervisar y asesora el proceso formativo-instructivo de los estudiantes tutorados que se encuentran realizando prácticas preprofesionales y pasantías, actividades de investigación específicas o de ayudantías de cátedra en un período determinado con el propósito de fortalecer su perfil profesional.

PRACTICANTE.- Estudiantes regulares legalmente matriculados y quienes ejecuten sus prácticas preprofesionales y de vinculación con la sociedad

PASANTE.- Estudiante de la Universidad Técnica de Machala que realiza pasantías de conformidad a lo regulado por el Ministerio de Trabajo.

AYUDANTE DE CÁTEDRA/INVESTIGACIÓN.- Estudiante de la Universidad Técnica de Machala que realiza actividades de Ayudantía de Cátedra o de Ayudantía de Investigación según lo estipula el Reglamento de Régimen Académico.

TUTOR DE PASANTÍAS Y PRÁCTICAS.- Docente que supervisa y asesora el proceso formativo-instructivo de los estudiantes que se encuentran realizando sus pasantías y/o prácticas preprofesionales en un período determinado con el propósito de aplicar y desarrollar competencias en un área de su carrera.

TUTOR INSTITUCIONAL.- Constituye la contraparte del Tutor de Pasantías y Prácticas, quien monitoreará las actividades, tareas y funciones desarrolladas por las y los pasantes y/o practicantes en las instituciones de acogida.

INSTITUCIONES DE ACOGIDA.- Institución requirente, entidad pública o privada, personal natural o profesional en libre ejercicio que brinda apertura para que la o el estudiante realice actividades de prácticas preprofesionales o pasantías.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Inducción a docentes tutores de pasantías y prácticas.	Analista de Pasantías y Prácticas	
2	Registro de estudiantes practicantes	Coordinador de Carrera	Anexo 1. Registro de estudiantes practicantes
3	Si las prácticas son parte de la malla curricular pasa a actividad 5, caso contrario a 4.	Coordinador de carrera	
4	Recepción de solicitudes de prácticas y documentos habilitantes.	Coordinador de carrera	Anexo 2. Solicitud del estudiante para realización de Prácticas Preprofesionales o Pasantías.
5	Si hay convenios vigentes para realización de Prácticas Preprofesionales o Pasantías pasa a actividad 7, caso contrario, a 6.	Coordinador de carrera	
6	Suscripción de convenios para realización de Prácticas Preprofesionales o Pasantías.	Rector	<p>Cuando la práctica se realice en la UTMACH, en vez de convenio se suscribirá cartas de compromiso.</p> <p>Anexo 3. Matriz para gestión de convenios</p> <p>Anexo 4. Formato de Convenio.</p> <p>Anexo 5. Formato de Carta de compromiso.</p> <p>Anexo 6. Matriz de Control y Seguimiento de Convenios</p>



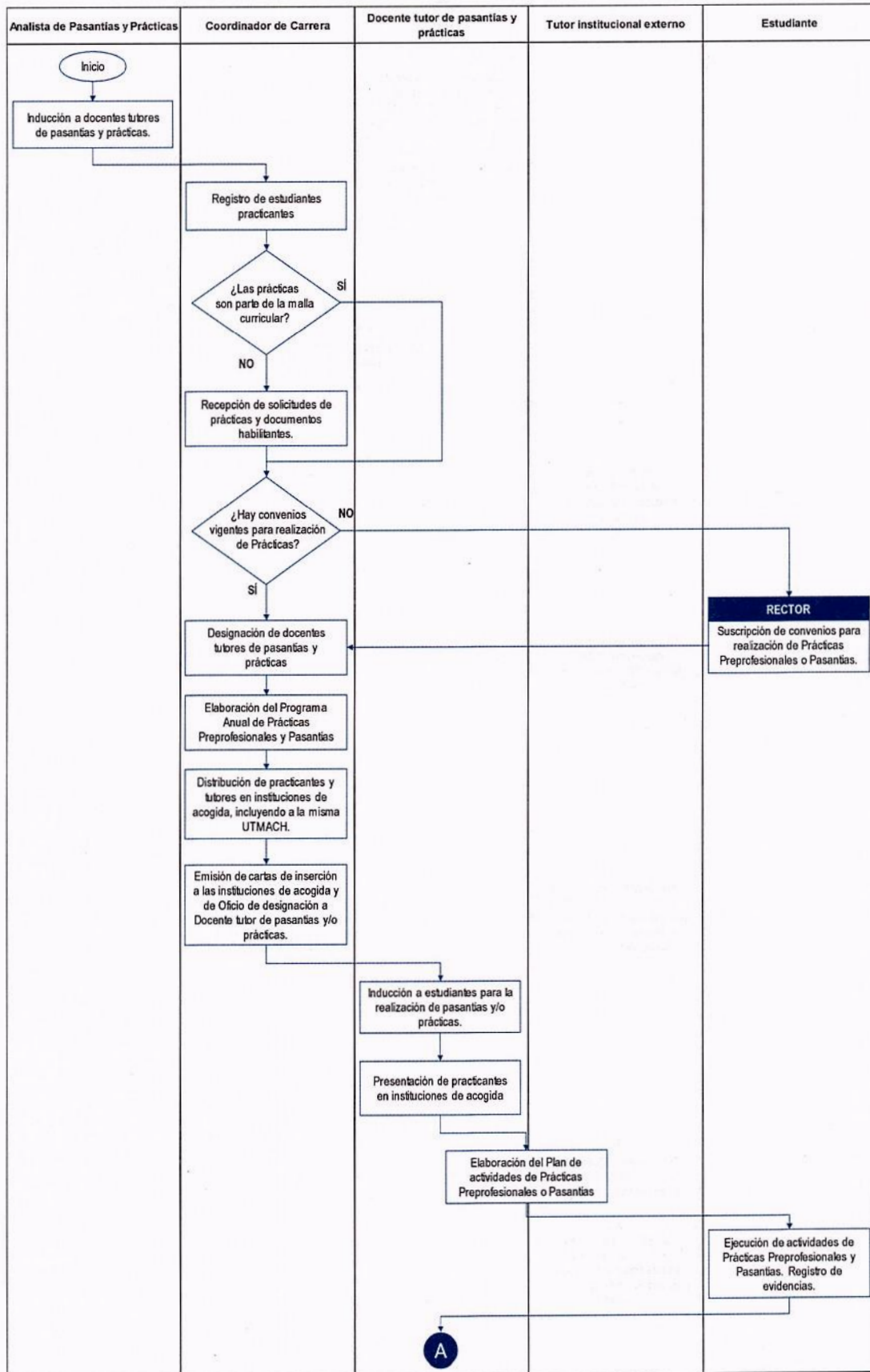
7	Designación de docentes tutores de pasantías y prácticas	Coordinador de carrera	Anexo 7. Carta de Inserción Anexo 8. Oficio de aceptación por parte de la Institución de Acogida Anexo 9. Carta de designación de Docente Tutor
8	Elaboración del Programa Anual de Prácticas Preprofesionales y Pasantías	Coordinador de carrera	Anexo 10. Estructura del Programa Anual de Prácticas Preprofesionales y Pasantías.
9	Distribución de practicantes y tutores en instituciones de acogida, incluyendo a la misma UTMACH cuando sea necesario.	Coordinador de carrera	
10	Emisión de cartas de inserción a las instituciones de acogida y de Oficio de designación a Docente tutor de pasantías y/o prácticas.	Coordinador de Carrera	
11	Inducción a estudiantes para la realización de pasantías y/o prácticas.	Docente tutor de pasantías y prácticas	
12	Presentación de practicantes en instituciones de acogida	Docente tutor de pasantías y prácticas	
13	Elaboración del Plan de actividades de Prácticas Preprofesionales o Pasantías	Docente tutor de pasantías y prácticas; Tutor institucional externo	El Plan de actividades de Prácticas Preprofesionales o Pasantías debe ser firmado por el docente Tutor (UTMACH) y por el Tutor Institucional externo.
14	Ejecución de actividades de Prácticas Preprofesionales y Pasantías. Registro de evidencias.	Estudiante	
15	Monitoreo de la Ejecución de actividades de Prácticas Preprofesionales y Pasantías, de acuerdo al Plan de actividades pertinente y lo que estipula el Reglamento General de Ejecución de Prácticas Preprofesionales y Pasantías de la UTMACH.	Docente tutor de pasantías y prácticas	Anexo 11. Formato de Registro de Supervisión in-situ de prácticas preprofesionales y pasantías
16	Remisión de reportes mensuales de seguimiento y control al Coordinador de carrera.	Docente tutor de pasantías y Prácticas	
17	Autoevaluación del proceso de prácticas	Estudiante	Anexo 12. Formato de Informe de autoevaluación del estudiante respecto a la pasantía y/o práctica preprofesional
18	Evaluación del proceso de prácticas	Docente tutor; Tutor institucional	Anexo 13. Formato del Informe de la institución en la cual se realizaron las prácticas preprofesionales

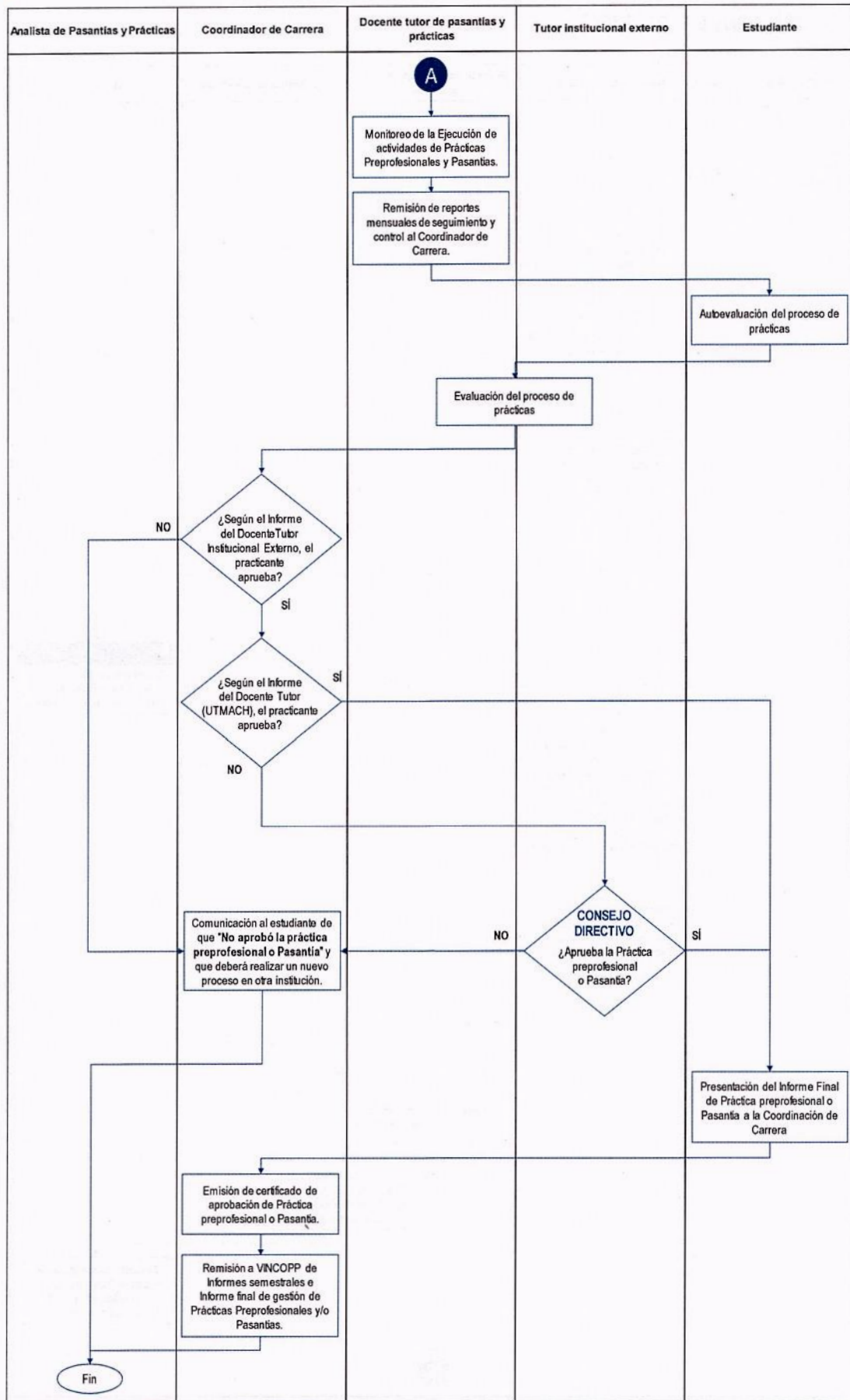


			<p>Anexo 14. Modelo de certificado de aprobación de prácticas preprofesionales por parte de la institución de acogida</p> <p>Anexo 15. Formato del Informe de evaluación del estudiante por parte del docente tutor de pasantías y prácticas preprofesionales</p> <p>Anexo.16. Oficio de conformidad por parte del docente tutor de pasantías y prácticas</p>
19	Si el Informe de la evaluación de Prácticas Preprofesionales o Pasantías emitido por Tutor Institucional externo indica "Práctica aprobada", pasa a actividad 20, caso contrario a 21.	Coordinador de Carrera	
20	Si el informe de la evaluación Prácticas Preprofesionales o Pasantías emitido por el Docente Tutor (UTMACH) indica "Práctica aprobada", pasa a 23, caso contrario, a 22.	Coordinador de Carrera	
21	Comunicación al estudiante de que no aprobó la práctica preprofesional o Pasantía y que deberá realizar nuevamente la gestión para un nuevo proceso en otra institución.	Coordinador de Carrera	
22	Análisis y resolución del caso por el Órgano Colegiado de la Unidad Académica. Si Consejo Directivo emite resolución favorable, pasa a 23, caso contrario, a 21.	Consejo Directivo	
23	Presentación del Informe Final de Práctica preprofesional o Pasantía a la Coordinación de Carrera	Estudiante	Anexo 17.- Esquema de presentación de Informe Final de Prácticas Preprofesionales por parte de las y los estudiantes
24	Emisión de certificado de aprobación de Práctica preprofesional o Pasantía.	Coordinador de Carrera	Anexo 18. Formato de Certificado de aprobación de Práctica preprofesional o Pasantía.
25	Remisión a VINCOPP de Informes semestrales e Informe final de gestión de Prácticas Preprofesionales y/o Pasantías.	Coordinador de Carrera	Anexo 19.- Matrices de reportes semestrales de Prácticas Preprofesionales y/o Pasantías Anexo 20. Estructura del Informe final de gestión de Prácticas Preprofesionales y/o Pasantías.



5. DIAGRAMA DE FLUJO




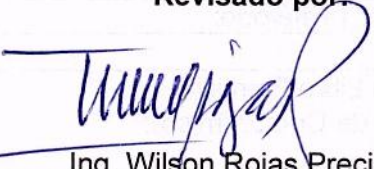




UTMACH

6. BIBLIOGRAFÍA

- Consejo de Educación Superior (2015). Reglamento de Régimen Académico codificado, reformado al 10 de junio de 2015.
- Universidad Técnica de Machala. (2015). Reglamento de Régimen Académico de la UTMACH.
- Reglamento General de Ejecución de Prácticas Preprofesionales y Pasantías de la Universidad Técnica de Machala
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2015). Modelo de Evaluación Genérico por Carreras.

Elaborado por:  Ing. Katerine Guevara Correa Analista de Prácticas y Pasantías 3	Fecha elaboración: 25 de abril de 2016
Revisado por:  Ing. Wilson Rojas Preciado, Director de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad	Fecha revisión: 30 de abril de 2016



Anexo 1. Registro de estudiantes practicantes

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969 PROVINCIA DE EL ORO – REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD ACADÉMICA DE.....
CARRERA.....
“Calidad, pertinencia y calidez”

REGISTRO DE ESTUDIANTES PRACTICANTES		
INFORMACIÓN DEL PRACTICANTE		
Nombres y Apellidos:	C.I.:	FOTO
Período Académico:	Egresado:	
Semestre/Año:	Repite proceso	
Jornada:		
Dirección Domiciliaria:		
Ciudad:	Provincia:	Lugar de labores:(Opcional)
Teléfono:	Telf. Celular:	Nº Telf. de labores: (Opcional)
E-mail:		
INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA		
Razón social:		
Tipo de Institución: Pública () Privada ()		R.U.C/RISE:
Sector Económico al que corresponde la institución:		
Dirección:		
Ciudad:	Provincia:	Teléfono:
E-mail:		
Representante Legal/Propietario/Profesional en Libre Ejercicio (PERSONA QUE FIRMA EL CONVENIO/Carta de Compromiso):		
Título Académico:	Cargo: Gerente/Gerente-Propietario/Propietario	
ÁREA O DEPARTAMENTO DONDE SE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES/PASANTÍAS		
Área/Departamento/Unidad:		
Persona a cargo del practicante/pasante (TUTOR INSTITUCIONAL):		
Título Académico:	Cargo o Actividad que desempeña:	
E-mail:	Teléfonos :	
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES/PASANTÍAS		
Fecha de inicio:	Fecha de posible culminación:	
Horario convenido	Total Horas a Cumplir :	
ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA CARRERA		
NOMBRE y FIRMA del Practicante:	Planificación de visitas: Se plantea las visitas de supervisión los días..... a partir de:	
NOMBRE y FIRMA del Docente tutor de pasantías y prácticas:	Fecha:	
	Hora: Entre las 00h00 y 00h00	
Aprobado por:		
NOMBRE y FIRMA DE COORDINADOR DE CARRERA (incluir el sello de la carrera)		



UTMACH

ANEXO 2. Solicitud del estudiante para realización de Prácticas Preprofesionales o Pasantías.

SOLICITUD DEL ESTUDIANTE PARA REALIZAR PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Machala, _____

Ing.

ABCD, Mg. Sc.

Coordinador(a) de la Carrera de.....

Unidad Académica de.....

De mi consideración:

Yo, _____, con Cédula No. _____ estudiante del **(SEMESTRE QUE CURSA)** paralelo "____" jornada _____ de la Carrera de de la Unidad Académica de, solicito se autorice la realización de mis Prácticas Preprofesionales en(Institución, Obra, Hacienda según la modalidad de la práctica al interior de la Carrera) en el Departamento/Unidad/Área/Sección, en el período comprendido desde el _____ hasta el _____ de 20____, bajo la dirección de _____ **(AGREGAR EL NOMBRE DEL TUTOR Y CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA INSTITUCIÓN O EMPRESA).**

Así mismo, solicito se me asigne al docente tutor de pasantías y prácticas que supervisará el referido proceso.

Agradezco la gentileza de su atención.

Atentamente,

(Nombre del estudiante)

C.I. _____

No. Telefónico _____



Anexo 4. Formato de Convenio.

CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y..... (Nombre de la contraparte)

En la ciudad intervienen en la celebración de este convenio específico, por una parte, la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, con domicilio en la Avda. Panamericana Km 5 1/2 Vía Pasaje, representada legalmente por el Ing. Acuac. César Quezada Abad, MBA, con C.I. 070188908-1 Rector de la institución y, por otra parte..... (Nombre de la contraparte) con domicilio en.....(Avda/calle/cantón) representada legalmente por con C.I., quienes comparecen por los derechos que representan, y con plena capacidad jurídica, para suscribir el presente Convenio, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

(Nombre de la contraparte)

(Antecedentes de la contraparte) En la que deberá constar misión, visión, objetivos, datos de creación

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

1. Es una entidad de Educación Superior Estatal dedicada a la formación técnica científica de la provincia de El Oro, creada el 14 de abril de 1969 mediante Decreto de Ley N° 6904, por el Honorable Congreso Nacional en uso de sus facultades. Es una institución que tiene la visión de liderar el desarrollo territorial, forma y perfecciona profesionales competentes, emprendedores, innovadores, críticos y humanistas.
2. La UTMACH es una IES de docencia con investigación, que forma y perfecciona profesionales en diversas áreas del conocimiento, competentes y comprometidos con el desarrollo humano, generando ciencia y tecnología para el mejoramiento de la calidad de vida en su área de influencia.
3. Su Rector Ing. César Quezada Abad M.B.A., se encuentra facultado para otorgar el presente instrumento, de conformidad con el estatuto vigente para poder suscribir convenios de cooperación e intercambio interinstitucional.
4. El Art. 343 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema Nacional de Educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura.
5. El Art. 87 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial 298, el martes 12 de octubre del 2010, manifiesta: "...Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas profesionales, debidamente monitoreadas, en



los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior. Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas”

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de prácticas preprofesionales, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica de Machala y(nombre de la contraparte) para realizar las prácticas pre profesionales de los estudiantes, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y actividades de servicio comunitario, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen en dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

3.1 Compromiso de la UTMACH

- a) Identificar la población potencial de estudiantes y reportar en la matriz pertinente a través de los Coordinadores de Carrera en coordinación con los Responsables de los colectivos de prácticas de las Unidades Académicas la nómina de practicantes que se acogerán al presente convenio
- b) Asignar un tutor responsable de la práctica pre-profesional para que oriente y evalúe los procesos establecidos en la práctica.
- c) Velar a través del tutor responsable por el cumplimiento de los términos del presente convenio.
- d) Atender las inquietudes y requerimientos que formule(nombre de la contraparte) para el buen desarrollo de la práctica profesional.
- e) Definir de manera conjunta con el tutor responsable el programa de la práctica profesional y el cronograma de actividades
- f) Realizar el seguimiento y control permanente del desempeño del estudiante.
- g) Evaluar el desarrollo de las actividades programadas en la práctica con base en los planes y cronograma de la misma efectuando reuniones periódicas de coordinación y de evaluación con el estudiante y el tutor responsable.

3.2 Compromiso de..... (Nombre de la contraparte)

- a) Designar un responsable para que conjuntamente con la UTMACH ejecute este Convenio
- b) Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTMACH para su ubicación e integración.
- c) Nombrar un asesor que respalde y facilite las acciones de la práctica profesional, realice el proceso de inducción al estudiante de la práctica en aras del cumplimiento de sus obligaciones y funciones previstas en el presente convenio.
- d) Proporcionar al estudiante los medios requeridos para la práctica, recursos didácticos, espacio físico y logístico necesarios para realizar el proceso de práctica y dar cumplimiento a los programas establecidos.



- e) Facilitar el desarrollo del programa de práctica, proporcionando al estudiante la integración a sus áreas de competencia profesional.
- f) Colaborar con el tutor responsable asignado por la Universidad, para que ejerza su labor de orientación y evaluación al estudiante.
- g) Aprobar de mutuo acuerdo y en coordinación con el tutor de prácticas y pasantías y las y los practicantes un plan de trabajo por el período de duración de las prácticas preprofesionales.
- h) Conferir el certificado correspondiente al estudiante que ha cumplido a cabalidad con la Práctica, evaluando como corresponda y tomando como parámetro su rendimiento en terreno o campo laboral, asistencia, profesionalismo y colaboración, mismo en el que constará el detalle de las horas efectivas cumplidas, el programa/actividad/unidad en que ejecutó la práctica, la fecha de inicio y término de la misma.
- i) Dar apertura a las supervisiones y asesorías a proporcionarse por parte de los tutores de prácticas y pasantías

3.3 De él o la Estudiante.-

- a) Cumplir con las normativas internas de la UTMACH de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
- b) Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine.....
(Nombre de la contraparte)
- c) Responsabilizarse por las tareas asignadas por..... **(Nombre de la contraparte)**
- d) Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio al..... **(Nombre de la contraparte)**

CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El presente Convenio tendrá una duración de meses/años contados a partir de la fecha de su suscripción y podrá ser modificado o prorrogado mediando un acuerdo escrito en tal sentido por las partes. Sin embargo, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Convenio de forma anticipada, mediante notificación escrita dirigida a la otra parte con 30 días de anticipación

CLÁUSULA QUINTA: EXCLUSIÓN LABORAL.-

La Práctica prevista por este Convenio, tiene exclusivamente carácter académico, ya que su objeto es el desarrollo de la práctica de los estudiantes por un período determinado que favorezca su preparación académica. Por tanto, las partes declaran que las prácticas que facilita **(Nombre de la contraparte)** a los estudiantes de la UTMACH; no contrae obligaciones de carácter patronal con el personal designado y participante en la ejecución de las actividades de presente convenio, en especial referente a honorarios profesionales o beneficios laborales. En cuanto a la prestación de servicios de salud en caso de emergencia y/o accidentes, se estará a las cláusulas y condiciones determinadas en la póliza de Seguros de Vida y Accidentes que tiene contratado la Universidad Técnica de Machala en favor de sus estudiantes.

CLAUSULA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA

El convenio terminará por las siguientes causas:

1. Incumplimiento de las obligaciones.
2. Por incumplimiento del objeto del Convenio.



3. Por vencimiento del plazo.
4. Por acuerdo mutuo de las partes;
5. Por causas de fuerza mayor o caso fortuito de conformidad con la Ley, que hicieran imposible continuar con la ejecución de las obligaciones.
6. Por así exigirlo el interés público, previa notificación y fundamento.

CLÁUSULA SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente convenio, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación del Consejo de la Judicatura, sede en el Cantón Machala

CLÁUSULA OCTAVA: VIGENCIA:

El presente Convenio Específico, entrará en vigencia a partir de la firmas de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Machala - Provincia de El Oro, a los 14 días del mes de marzo del año 2016.

Ing. Cesar Quezada Abad MBA.
RECTOR UTMACH

Nombre del presentante legal
Designación rector/presidente/representante/



Anexo 5. Formato de Carta de compromiso.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CARTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO PARA EJECUCIÓN DE
PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**

Conviene en celebrar la presente Carta de Aceptación y Compromiso con el propósito de normalizar y regularizar el proceso de prácticas preprofesionales ejecutado por las y los estudiantes de la Carrera, durante el período comprendido del

Por una parte la Universidad Técnica de Machala, representado por el Ing. Cesar Quezada Abad MBA, en su calidad de Rector y por otra parte representada por el, en calidad de y lo hacen dentro de los términos siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Con Oficio N° del.... de de 201.. dirigido al, Autoridad la Unidad Académica de de la Universidad Técnica de Machala, se solicita, la inserción de estudiantes de la Carrera de para la ejecución de sus prácticas preprofesionales dentro de uno de los proyectos.

Contraparte.....; a través de, se compromete a:

1. Validar el proceso de Prácticas preprofesionales desarrollado en del de al de de, por parte de las y los estudiantes de la Carrera de de la Unidad Académica de de la Universidad Técnica de Machala.
2. Determinar para los futuros grupos de estudiantes, las áreas para las Prácticas preprofesionales, según las necesidades de la Unidad en que se insertará al o los practicantes; y establecerá el número de practicantes según esta necesidad.
3. Aprobar de mutuo acuerdo y en coordinación con el tutor de prácticas y pasantías y las y los practicantes un plan de trabajo por el período de duración de las prácticas preprofesionales.
4. Ubicar a los Practicantes en el lugar y/o Unidad de acuerdo a la carrera que están cursando.
5. Brindar al(los) Practicante(s) las debidas facilidades en el, con el propósito de que se realicen las prácticas preprofesionales en forma eficiente en beneficio de los usuarios internos como externos de la Institución de acogida.
6. Conferir el certificado correspondiente al estudiante que ha cumplido a cabalidad con la Práctica, evaluando como corresponda y tomando como parámetro su rendimiento en terreno o campo laboral, asistencia, profesionalismo y colaboración, mismo en el que constará el detalle de las horas efectivas cumplidas, el programa, actividad, unidad en que ejecutó la práctica, la fecha de inicio y término de la misma.



7. Dar apertura a las supervisiones y asesorías a proporcionarse por parte de los tutores de prácticas y pasantías.

La UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, por su parte se compromete a:

1. Entregar Oficialmente el reporte de estudiantes practicantes de la Carrera de, que ejecutaron efectivamente las prácticas preprofesionales del de al de de 201....
2. Identificar para futuros procesos de prácticas, la población potencial de estudiantes y reportar en la matriz pertinente a través de los Coordinadores de Carrera en coordinación con los Responsables de los colectivos de prácticas de las Unidades Académicas la nómina de practicantes para la elaboración de convenios marcos, específicos o que se acogerán a cartas de compromiso.
3. Regular las áreas o departamentos para las prácticas preprofesionales según las posibilidades de las diferentes dependencias de la Institución requirente.
4. Ubicar a los/las practicantes en el lugar, programa, unidad institucional que corresponda a su formación.
5. Gestionar ante la institución receptora las facilidades de espacio para el desempeño del Practicante.
6. Nombrar un Tutor de Prácticas y/o Pasantías para la coordinación, seguimiento y valoración de las prácticas preprofesionales, por parte del personal docente de la UTMACH.
7. Elaborar por parte del tutor de prácticas y pasantías en coordinación con la contraparte receptora y las y los practicantes un plan de trabajo por el período de duración de las prácticas preprofesionales.
8. Convalidar previa verificación el certificado de prácticas otorgado por la institución receptora, confirmando al Practicante un Certificado de la UTMACH que acredite haber realizado la Práctica Pre-profesional, por el número de horas efectivas ejecutadas.
9. Brindar las facilidades así como las orientaciones requeridas por las y los estudiantes a través de las y los tutores de prácticas y pasantías, desde la inserción hasta la aprobación del informe final de prácticas por parte de las y los practicantes.

DURACIÓN: La presente Carta de Compromiso tiene una duración de meses/años contados a partir (dd/mm/aa).

TERMINACIÓN ANTICIPADA: El compromiso acordado por las partes terminará por las siguientes causas:

- Incumplimiento de las obligaciones.
- Por incumplimiento del objeto del Convenio.
- Por vencimiento del plazo.
- Por acuerdo mutuo de las partes;
- Por causas de fuerza mayor o caso fortuito de conformidad con la Ley, que hicieran imposible continuar con la ejecución de las obligaciones.
- Por así exigirlo el interés público, previa notificación y fundamento.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución de la presente carta de compromiso, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado, sede en Machala.



Anexo 7. Carta de Inserción

CARTA DE INSERCIÓN (Solicitud de apertura)

Machala,de 2016

Señor Doctor

XYZ

GERENTE/PRESIDENTE/RECTOR/PROPIETARIO.....

Presente

De mi consideración:

El firme propósito de las actuales autoridades de la Universidad Técnica de Machala, es agotar todos los espacios de gestión que nos permitan ofertar una educación superior de calidad, pertinencia y calidez, por ello de la manera más respetuosa en el ámbito del CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y (ubicar el nombre exacto que consta en el convenio de cooperación) elevo a usted el requerimiento formal para que los estudiantes: ABC, XYZ y HIJK, puedan ejecutar sus prácticas PREPROFESIONALES en la empresa/institución/hacienda/consultorio (según la naturaleza de la organización) en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Régimen Académico Codificado en su Art. 88:

“...Prácticas pre profesionales.- Son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. Las prácticas pre profesionales o pasantías son parte fundamental del currículo conforme se regula en el presente Reglamento...”. Reglamento expedido por el Consejo de Educación Superior, y que no se contraponen a lo que indica la Norma Técnica Expedida mediante Acuerdo Ministerial MRL 191-2012, por cuanto se trata de una práctica de fortalecimiento académico que deben cumplir los futuros profesionales de las IES como requisito de titulación, y que no implica relación contractual ni salarial de dependencia.

En este sentido colaboraríamos de manera gratuita con talento estudiantil bajo la supervisión DEL Ing. ABCD (NOMBRE DEL DOCENTE), docente tutor de pasantías y prácticas con el cual deberá coordinar el plan de actividades a ejecutarse por parte del practicante, así como las fechas de inicio, culminación y horario de prácticas, solicitando salvo su ilustrado criterio iniciar el.....de 2016

Seguro de su acogida favorable antelo mi agradecimiento sincero.

Ing. XYZ, Mg. Sc.

Coordinador de la Carrera De.....



Anexo 8. Oficio de aceptación por parte de la institución de acogida

OFICIO DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA

MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LA PASANTÍA

Machala, _____ del 2015

Ing.
XYZ, Mg. Sc..
Coordinador(a) de la Carrera de.....
Unidad Académica de.....

De mis consideraciones:

La presente tiene por propósito de informar que hemos **ACEPTADO** el requerimiento para la ejecución de las prácticas preprofesionales solicitada en favor del/la estudiante _____ del _____ **Semestre** paralelo “___” **Sección** _____ de la **Carrera de** de la **Unidad Académica de**, que fuere solicitado por usted mediante Oficio nro----- del – de junio de 2016.

El periodo de prácticas preprofesionales se desarrollará desde el__ (día-mes-año)__ hasta el __ (día-mes-año)__, en el horario establecido de: 14h00 a 18h00 en el Departamento/Área/Unidad de _____, hasta culminar, las _____ **horas requeridas.**

Agradezco la gentileza de su atención.

Cordialmente,

FIRMA

Ing. _____
(CARGO en la institución, generalmente firma el principal de la institución o jefes de Talento Humano)

Nota: el oficio debe estar respaldado por un sello de la institución.



UTMACH

LOGO
UNIDAD
ACADÉMICA

Anexo 9. Oficio de designación de docente tutor de pasantías y prácticas

OFICIO DE DESIGNACIÓN

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969 PROVINCIA DE EL ORO – REPUBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD DE

CARRERA.....

“Calidad, pertinencia y calidez”

Machala, _____ de 20__

Ing.

ABC, Mg. Sc..

Docente de la Carrera de.....

De mi consideración:

Tengo a bien comunicar que de conformidad al Distributivo Académico período _____ y en cumplimiento a las disposiciones de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico y el respectivo Reglamento General para la Ejecución de Pasantías y Prácticas Preprofesionales de la Universidad Técnica de Machala, usted ha sido designado para que cumpla las labores de docente tutor de pasantías y prácticas cuyas responsabilidades constan en el Artículo 9.

En este sentido, solicito comedidamente efectúe el asesoramiento, seguimiento y evaluación de conformidad a los instrumentos dispuestos para el efecto.

Seguro de su colaboración, antelo mi agradecimiento sincero.

Atentamente,

Ing.

XYZ, Mg. Sc..

Coordinador(a) de la Carrera de.....



UTMACH

Anexo 10. Estructura del Programa Anual de Prácticas Preprofesionales y Pasantías.



UTMACH

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

PROGRAMA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

LOGO
UNIDAD
ACADÉMICA

1. DATOS INFORMATIVOS

Unidad Académica de

Carrera:.....

Instrumento: Programa de Prácticas PREPROFESIONALES y/o Pasantías

Fecha de ejecución:Mayo de 2016 aFebrero de 2017

2. JUSTIFICACIÓN

3. OBJETIVO GENERAL

Objetivo específicos

4. DURACIÓN (Considerar lo que está estipulado en la Carrera se intra o extra curricular)

5. RECURSOS QUE INTERVIENEN

6. PRESUPUESTO (Se puede adaptar según las necesidades de cada Carrera)

7. CRONOGRAMA

8. INDICADORES DE EFICIENCIA

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

**Anexo 12. Formato de Informe de autoevaluación del estudiante respecto a la pasantía y/o práctica preprofesional**

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Calidad, Pertinencia y Calidez
UNIDAD ACADÉMICA DE
CARRERA DE
Dirección: Vía a Pasaje Km 5.5. Av. Panamericana-
E-mail:

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE
RESPECTO A LA PASANTÍA Y/O PRÁCTICA PREPROFESIONAL**

A. DATOS INFORMATIVOS DEL ESTUDIANTE

Proceso:	Práctica Pre-Profesional	Semestre/ Año:	
Estudiante Prácticante:			
Cédula de Identidad:			
Periodo Académico:			
Horas Ejecutadas:	Desde	Hasta	
Tutor De Prácticas PREPROFESIONALES o Pasantías:	(Docente universitario que realiza el control y seguimiento a las prácticas)		

B. DATOS INFORMATIVOS DE LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA

Razón Social/ Nombres del Profesional el libre ejercicio:			
Dirección:			
Sostenimiento	Pública:	Privada:	
Área de Prácticas:	(Aula-grado-sala, Dependencia, Departamento, Unidad, Sección)		
Tutor Institucional:	(Profesional/propietario/persona designada que supervisará al practicante en su desempeño)		

C. AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

ESCALA DE CALIFICACIONES (Llenar de manera legible)	
QUALITATIVA	CUANTITATIVA
A = Muy satisfactorio	5
B = Satisfactorio	4
C = Aceptable	3
D = Poco satisfactorio	2
E = Insatisfactorio	1

De acuerdo a su criterio marque con una X lo que corresponda.	A	B	C	D	E
Conozco en qué consiste la práctica preprofesional					
Conozco el proceso de gestión para desarrollar las prácticas preprofesionales					
Asisto puntualmente a mi jornada de prácticas.					
Planifico las tareas asignadas para cumplir la labor (.....según la carrera)					
Todas las actividades asignadas las he cumplido en los tiempos establecidos.					
Soy capaz de proponer espontánea y oportunamente sugerencias útiles a favor de la institución, para el mejoramiento de procesos (según la carrera).					
Aporto con creatividad para la solución viable de problemas.					
Demuestro habilidad para aprender y consolidar conocimientos a					



través de las prácticas.					
Demuestro responsabilidad en la ejecución de actividades y las aplico dentro del tiempo establecido.					
Me adapto a los diferentes ambientes de la institución.					
Me involucro en actividades propuestas en el cronograma anual de la institución.					
Demuestro afectividad con el grupo beneficiario.					

D. CONSIDERACIÓN DE OTROS ASPECTOS

En el siguiente espacio describa otros aspectos que usted considere importantes ponderar y no han sido contemplados en el presente informe de autoevaluación:

FECHA:

FIRMA DEL ESTUDIANTE
C.I.



Anexo 13. Formato del Informe de la institución en la cual se realizaron las prácticas preprofesionales

MEMBRETE INSTITUCIONAL

LOGO INSTITUCIONAL

INFORME EVALUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN LA CUAL SE REALIZARON LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

1. DATOS INFORMATIVOS DE LA INSTITUCIÓN

Razón Social/ Nombres del Profesional el libre ejercicio:			
Dirección:			
Sostenimiento	Pública:	Privada:	
Área de Prácticas:	(Aula-grado-sala, Dependencia, Departamento, Unidad, Sección)		
Tutor Institucional:	(Profesional/propietario/persona designada que supervisará al practicante en su desempeño)		

2. DATOS INFORMATIVOS DEL ESTUDIANTE PRACTICANTE

Proceso:	Práctica Pre-Profesional	Semestre/ Año:	
Estudiante Prácticante:			
Cédula de Identidad:			
Periodo Académico:			
Horas Ejecutadas:	Desde	Hasta	
Tutor De Prácticas PREPROFESIONALES o Pasantías:	(Docente universitario que realiza el control y seguimiento a las prácticas)		

3. ANTECEDENTE

El presente informe se eleva en el marco de los compromisos establecidos en el CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y(colocar el detalle del nombre que conste en el convenio), cuyo propósito consiste en brindar facilidades y generar espacios de participación a favor de las y los estudiantes universitarios con fines de potenciar su perfil profesional, concediéndoles el apoyo y orientación necesaria para la articulación de la teoría con la práctica

4. OBJETIVO

Exponer el cumplimiento de las actividades desarrolladas por las y los estudiantes practicantes, mediante un informe que recoge ideas representativas, que permite valorar las actividades preprofesionales desarrolladas.

5. ACTIVIDADES

Se evaluará a las y los estudiantes practicantes sobre los siguientes aspectos:

- Valoración sobre conocimiento de proceso y gestión de prácticas
- Control de asistencia diaria al plantel, de estudiantes practicantes.
- Coordinación de actividades entre estudiante practicante y tutor de la institución receptora.
- Valoración de actitud, aptitud, habilidades, destrezas e iniciativa profesional del practicante



- Monitoreo conjunto con el tutor académico de la IES sobre el cumplimiento de la planificación para la aplicación de las prácticas.

6. CONCLUSIONES

Nº	DESCRIPCIÓN	Siempre	Casi siempre	Poco	Muy poco	Nunca
1	Se evidenció conocimiento de lo que consiste la práctica preprofesional y su gestión					
2	Asistencia puntual					
3	Cumplimiento de las horas de prácticas programadas					
4	Se evidenció coordinación de actividades entre el estudiante practicante y el tutor institucional.					
5	Cumplimiento de actividades y plazos propuestos, en base a una planificación.					
6	Aporte de sugerencias factibles a favor de la institución, para el mejoramiento de procesos (según la carrera).					
7	Creatividad para la solución viable de problemas.					
8	Demuestra consolidación de conocimientos a través de las prácticas.					
9	Demuestra responsabilidad y compromiso en la ejecución de actividades					
10	Adaptación y cordialidad					
11	Los beneficiarios manifiestan satisfacción por la labor realizada por el estudiante practicante.					

7. RECOMENDACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Se considere a la institución de acogida, para recibir a nuevos estudiantes practicantes en los próximos años lectivos		
2	Se amplíe el número de estudiantes practicantes a favor de la institución		

8. SUGERENCIAS, PARA MEJORAR LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

.....

Fecha:

NOMBRE DEL RESPONSABLE INSTITUCIONAL	FIRMA	SELLO



Anexo 14. Modelo de certificado de aprobación de prácticas preprofesionales por parte de la institución de acogida

MODELO DE CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA

LOGO INSTITUCIONAL

MEMBRETE INSTITUCIONAL

Lcdo.
Director Provincial de

CERTIFICA:

Que el/la Sr./Srta..... con C.I., estudiante de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, Carrera de Docencia en Informática de la Universidad Técnica de Machala, realizó las prácticas PREPROFESIONALES en la Dirección Provincial de, con fecha de inicio y fecha fin con un total de horas.

El/La indicado(a) estudiante, durante su periodo de prácticas preprofesionales demostró responsabilidad y eficiencia, precisión y actitud para el trabajo en equipo, honestidad y ética profesional (**ubicar las habilidades, destrezas y competencias demostradas en las prácticas**), por lo que se informa por parte de nuestra institución la aprobación satisfactoria.

Machala,

Lcdo.
Director Provincial.....



UTMACH



UTMACH

ACTIVIDADES

Se evalúan a las y los estudiantes durante los siguientes períodos

Anexo 15. Formato del Informe de evaluación del estudiante por parte del docente tutor de pasantías y prácticas preprofesionales



UTMACH

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Calidad, Pertinencia y Calidez
UNIDAD ACADÉMICA DE
CARRERA DE

LOGO DE
UNIDAD
ACADÉMICA

Dirección: Vía a Pasaje Km 5.5. Av. Panamericana-
E-mail:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE POR PARTE DEL DOCENTE TUTOR DE PASANTÍAS Y PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

1. DATOS INFORMATIVOS DE LA INSTITUCIÓN

Razón Social/ Nombres del Profesional el libre ejercicio:			
Dirección:			
Sostenimiento	Pública:	Privada:	
Área de Prácticas:		(Aula-grado-sala, Dependencia, Departamento, Unidad, Sección)	
Tutor Institucional:		(Profesional/propietario/persona designada que supervisará al practicante en su desempeño)	

2. DATOS INFORMATIVOS DEL ESTUDIANTE PRACTICANTE

Proceso:	Práctica Pre-Profesional	Semestre/ Año:	
Estudiante Practicante:			
Cédula de Identidad:			
Periodo Académico:			
Horas Ejecutadas:	Desde	Hasta	
Tutor De Prácticas PREPROFESIONALES o Pasantías:		(Docente universitario que realiza el control y seguimiento a las prácticas)	

3. ANTECEDENTE

El presente informe se eleva en el marco de los compromisos establecidos en el CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y(colocar el detalle del nombre que conste en el convenio), cuyo propósito consiste en brindar facilidades y generar espacios de participación a favor de las y los estudiantes universitarios con fines de potenciar su perfil profesional, concediéndoles el apoyo y orientación necesaria para la articulación de la teoría con la práctica y en cumplimiento del Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de las Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.

4. OBJETIVO

Exponer el cumplimiento de las actividades desarrolladas por las y los estudiantes practicantes, mediante un informe que recoge ideas representativas, que permite valorar las actividades preprofesionales desarrolladas.

DE



5. ACTIVIDADES

Se evaluará a las y los estudiantes practicantes sobre los siguientes aspectos:

- Valoración sobre conocimiento de proceso y gestión de prácticas
- Control de asistencia diaria al plantel, de estudiantes practicantes.
- Coordinación de actividades entre estudiante practicante y tutor de la institución receptora.
- Valoración de actitud, aptitud, habilidades, destrezas e iniciativa profesional del practicante
- Monitoreo conjunto con el tutor académico de la IES sobre el cumplimiento de la planificación para la aplicación de las prácticas.

6. CONCLUSIONES

Nº	DESCRIPCIÓN	Siempre	Casi siempre	Poco	Muy poco	Nunca
1	Se evidenció conocimiento de lo que consiste la práctica preprofesional y su gestión					
2	Asistencia puntual					
3	Cumplimiento de las horas de prácticas programadas					
4	Se evidenció coordinación de actividades entre el estudiante practicante y el tutor institucional.					
5	Cumplimiento de actividades y plazos propuestos, en base a una planificación.					
6	Aporte de sugerencias factibles a favor de la institución, para el mejoramiento de procesos (según la carrera).					
7	Creatividad para la solución viable de problemas.					
8	Demuestra consolidación de conocimientos a través de las prácticas.					
9	Demuestra responsabilidad y compromiso en la ejecución de actividades					
10	Adaptación y cordialidad					
11	Los beneficiarios manifiestan satisfacción por la labor realizada por el estudiante practicante.					

7. SUGERENCIAS, PARA MEJORAR LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y OPTIMIZAR EL PROCESO DE PRÁCTICAS.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Fecha:

NOMBRE DEL TUTOR DE PASANTÍAS Y PRÁCTICAS	FIRMA	SELLO DE LA CARRERA



UTMACH



UTMACH

Anexo 16. Oficio de conformidad por parte del docente tutor de pasantías y prácticas preprofesionales

OFICIO DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL DOCENTE TUTOR DE PASANTÍAS Y PRÁCTICAS



UTMACH

LOGO
UNIDAD
ACADÉMICA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969 PROVINCIA DE EL ORO – REPUBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD DE

CARRERA.....

“Calidad, pertinencia y calidez”

Machala, _____ de 20__

Ing.

XYZ, Mg. Sc..

Coordinador(a) de la Carrera de.....

Unidad Académica de.....

De mi consideración:

Tengo a bien comunicar que el presente informe de Prácticas PREPROFESIONALES, fue elaborado por autoría de la estudiante _____; desarrollando sus Prácticas: en la Institución/Hacienda/Consultorio/etc. _____, en el Departamento/Unidad/Área de _____, dando cumplimiento a las disposiciones de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico y el respectivo Reglamento General para la Ejecución de Pasantías y Prácticas Preprofesionales de la Universidad Técnica de Machala.

En este sentido, considerando que el proceso se ha desarrollado satisfactoriamente y que el informe en referencia cumple con el formato establecido; consecuentemente autorizo su presentación.

Atentamente,

Ing. _____, Mg. Sc.

Tutor de Pasantías y Prácticas



Anexo 17. Esquema de presentación de Informe Final de Prácticas Preprofesionales por parte de las y los estudiantes

INFORME FINAL DE PASANTÍAS Y/O PRÁCTICAS PREPROFESIONALES A PRESENTAR POR EL ESTUDIANTE

De la Estructura del Informe de Prácticas Preprofesionales y/o Pasantías por parte de las y los Estudiantes.- El formato establecido para el desarrollo del Informe final de prácticas preprofesionales y/o pasantías será requerido en medios físico y digital, proponiendo una estructura general que es la siguiente:

Contenido de Pasta y Carátula:

- La pasta o portada principal podrá ser de plástico transparente o empastado tamaño INEN A 4, según lo estime la Carrera, para la comodidad y seguridad de los archivos físicos.
- La carátula deberá contener: Nombre y logo de la UTMACH, Nombre y logo de la Unidad Académica, Detalle de la Carrera, nombre de la Institución de Acogida, nombre del Departamento, unidad administrativa, sección, etc., donde el estudiante realizó la práctica preprofesional y/o pasantía y finalmente el nombre del practicante/pasante.

PAGINAS PRELIMINARES: (NUMEROS ROMANOS)

PORTADA

CERTIFICADO CULMINACIÓN DEL TUTOR INSTITUCIONAL.....II

OFICIO DE APROBACIÓN DEL TUTOR PASANTÍAS Y PRÁCTICAS.....III

FORMATO DE FORMALIZACIÓN DE PRÁCTICAS.....IV

INDICE GENERAL..... V

INTRODUCCIÓN.....VII



CUERPO DEL INFORME: (NUMEROS ARÁBIGOS)

CAPÍTULO I:

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL: LA PASANTÍA PREPROFESIONAL Y SU IMPORTANCIA EN LA FORMACIÓN DE LA CARRERA DE

1.1. JUSTIFICACIÓN

1.2. OBJETIVO GENERAL

1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.4. VENTAJAS DE LAS PASANTÍAS PREPROFESIONALES

1.5. LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL Y SU IMPORTANCIA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO II:

MARCO TEÓRICO CONTEXTUAL “INSTITUCION O EMPRESA”

2.1. ESTRUCTURA FUNCIONAL

2.2. ESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DONDE REALIZO LA PASANTÍA

2.3. CONDICIONES LABORALES, AMBIENTALES Y RIESGOS DE TRABAJO

CAPÍTULO III:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PASANTÍA PREPROFESIONALES DE LA CARRERA DE

3.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES REALIZADAS POR SEMANA

3.3. CONTROL DE ASISTENCIAS DEL ESTUDIANTE EN LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA

3.4. CONTROL DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE POR PARTE DEL DOCENTE TUTOR



CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES (las de conclusiones, deben tener correspondencia con los objetivos específicos planteados)

RECOMENDACIONES (las recomendaciones deben apuntar a solucionar los problemas, obstáculos o falencias detectadas en el proceso)

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (utilizar las normas APA; los links no son considerados referencias bibliográficas, corresponden a webgrafía y los URL deben estar completos y con la fecha en que se toma la información)

ANEXOS

- ANEXO No.1: CONVENIO DE PRÁCTICAS
- ANEXO No.2: SOLICITUD DE PRÁCTICAS POR PARTE DEL ESTUDIANTE/FICHA DE REGISTRO
- ANEXO No.3: CARTA DE INSERCIÓN:
- ANEXO No.4: OFICIO DE ACEPTACIÓN
- ANEXO No.5: INFORME DEL TUTOR INSTITUCIONAL
- ANEXO No.6: INFORME DEL TUTOR DE PASANTÍAS Y PRÁCTICAS
- ANEXO No.7: INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PRACTICANTE
- ANEXO No. __: * MEMORIA FOTOGRÁFICA
 - o Cada foto debe ir enumerada y con el respectivo pie de foto (Fuente o descripción y acorde a cada actividad realizada)



UTMACH

Anexo 18. Formato de Certificado de aprobación de Práctica preprofesional o Pasantía.



UTMACH

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

CONFERIDO POR COORDINADOR(A) DE CARRERA

LOGO
UNIDAD
ACADÉMICA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969 PROVINCIA DE EL ORO – REPUBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD DE

CARRERA.....

“Calidad, pertinencia y calidez”

CERTIFICACIÓN nro UTMACH-(siglas de la coord.c)-2016-#-CER
Machala, _____ de 2016

Ing. XYZ, Mg. Sc.

COORDINADOR DE CARRERA DE

CERTIFICA

Una vez revisados los informes de evaluación conferidos por la institución de acogida, el docente tutor de pasantías y prácticas y la autoevaluación que realiza el propio estudiante respecto al proceso de prácticas preprofesionales del señor(ita) _____, portador de la cédula de ciudadanía 070 _____, estudiante de la Carrera de de la Unidad Académica de, así como el oficio de conformidad inherente al Informe Final de Prácticas Preprofesionales, certifico la APROBACIÓN de _____ horas de prácticas preprofesionales desarrolladas del _____ al _____ de 2016, bajo la supervisión del _____ (nombre del docente de la UTMACH que supervisó las prácticas).

Machala, _____ del 20 _____

Atentamente,

Ing. XYZ, Mg. Sc.
Coordinador de la Carrera De.....



UTMACH

Anexo 19.- Matrices de reportes semestrales de Prácticas Preprofesionales y/o Pasantías

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

UNIDAD ACADÉMICA DE

CARRERA DE

Dirección: Vía a Pasaje Km 5.5. Av. Panamericana-

E-mail:

REPORTE SEMESTRAL DE EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y/O PASANTÍAS

Curso/ Semestre/ Nivel	Período de reporte de Información	N° Estudiantes Matriculados	Jornada	Modalidad	N° de Estudiantes finalizaron sus prácticas	N° de Estudiantes en proceso de prácticas	Institución de Acogida	Horas PP Ejecutadas	Horas PP Que restan por ejecutar	Total de Horas PP establecidas en la Carrera
Se deben detallar los semestres que en cada Carrera ejecuten prácticas. En el caso específico de las Carreras de la Educación y en la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias, hacen prácticas en todos los niveles.	Para todas las Carreras el período corresponde a los dos semestres académicos	Detallar el número de matriculados según los años, semestres o niveles en los al interior de la Carrera hacen prácticas. Se debe reportar el total de estudiantes matriculados por cada año, semestre o nivel sumando todas las jornadas de estudio	Matutina Vespertina Nocturna	Presencial Semipresencial						

.....

Coordinador(a) de la Carrera de

